



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014. segunda

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12.35) DOCE TREINTA Y CINCO HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	12:36:13
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	12:35:32
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	12:36:04
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	12:35:51
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	12:36:21
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	12:42:42
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	12:36:08
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	12:35:32
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	12:36:27
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	12:35:56
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	12:36:00
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	---
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	12:36:10
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	---
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	12:35:51
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	12:40:33
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	12:39:14

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	12:35:39
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	12:35:31
MANUEL HERRERA RUIZ	12:36:24
OCTAVIO CARRETE CARRETE	12:35:32
ALICIA GARCIA VALENZUELA	12:35:32
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	12:35:52
JULIÁN SALVADOR REYES	12:42:37
ISRAEL SOTO PEÑA	12:35:59
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	12:36:09
ROSAURO MEZA SIFUENTES	12:36:22
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	12:38:02
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	12:37:48
FELIPE MERAZ SILVA	12:35:34

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTITRÉS DIPUTADOS PRESENTES Y SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS ARTURO KAMPFNER DÍAZ Y ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES. SEA

4

JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM
SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO
SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA
SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE
LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE
DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER
CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA
DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA

5

SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA
SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA,
MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA
REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A
LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA
VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL
SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	

6

JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE

7

LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

8

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

9

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOS PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA

DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 30 DE
SEPTIEMBRE 2014. SEGUNDA.

OFICIO No. DGPL 62-II-8-3944.- ENVIADO POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A
QUE EMPRENDAN, EN EL MARCO DE SUS
ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES PARA
PREVENIR, ERRADICAR, INVESTIGAR,
SANCIONAR Y REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE
LOS CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA; ASÍ
MISMO SE EXHORTA A LOS CONGRESOS
LOCALES A LEGISLAR EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN FORZADA, CONSIDERANDO LO

11

ESTABLECIDO EN LOS ESTÁNDARES
INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE
CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO ACORDE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE
JUSTICIA.

OFICIO.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, EN EL CUAL
HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COORDINACIÓN
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

OFICIO No. CE/PCG/0081/2014.- ENVIADO POR EL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT,
ANEXANDO ACUERDO RELATIVO A LA

12

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DE
LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: ES
CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL
VARGAS MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL
DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
CULTURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY
QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL
REVUELTAS.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura de la LXVI Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por los CC. Diputados Manuel Herrera

Ruíz, Beatriz Barragán González, Alicia García Valenzuela y Marco Aurelio Rosales Saracco, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene *REFORMAS A LA LEY QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS* por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 148 bis, 176, 177 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 28 establece el derecho que le asiste a toda persona al acceso a la cultura, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política Federal en su numeral 4, en virtud de garantizar los derechos humanos que en la actualidad han sido de gran importancia y de relevancia para la vida jurídica de nuestro país y de nuestro estado; por tanto y al ser considerado este derecho social como parte integrante de los llamados derechos fundamentales no debe limitarse su regulación, sino por el contrario la inclusión del derecho a la cultura en los ordenamientos jurídicos resulta indispensable, ya que no sólo protege los intereses jurídicos de las generaciones presentes, sino también de las generaciones futuras, por lo cual es necesaria la armonización de la ley que se alude en el proemio de acuerdo a las disposiciones jurídicas antes referidas.

SEGUNDO.- La cultura en el Estado de Durango ha permeado de manera significativa en los últimos años, siendo el Festival Cultural Revueltas uno de los principales eventos en el que se hacen presentes las diversas expresiones culturales a través de la música, la danza, la literatura, la plástica y las artes escénicas, con la participación de diferentes artistas tanto locales, de otros estados y países; con lo cual nos damos cuenta que para seguir preservando, promoviendo y garantizando el derecho al acceso a la cultura para los duranguenses es necesario incorporar al marco normativo de la entidad las disposiciones jurídicas que tutelan dicho derecho, como lo son las Constituciones Políticas Federal y Local.

TERCERO.-Al respecto la fracción XVI del artículo 4bis de la Ley de Cultura para el Estado de Durango obliga al Gobierno del Estado para que a través de su Instituto de Cultura, promueva la celebración de festivales estatales, regionales, nacionales e internacionales, para difundir la cultura de la Entidad, asimismo cuenta con un capítulo VIII denominado “De los Festivales Culturales” con la finalidad de que los antes referidos organicen e impulsen la realización de ferias, festivales y otras actividades con el objeto del desarrollo y la promoción de las expresiones culturales y artísticas generadas en el Estado.

CUARTO.- Dado lo anterior vemos que Durango cuenta con un bagaje jurídico en donde los derechos fundamentales están siempre presentes y no menos importante es el derecho a la cultura, en tal virtud la comisión que dictamina llevo a la determinación que la reforma de incorporar al artículo 1 de la Ley que crea el Festival Cultural Revueltas la remisión para su observancia por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 así como el diverso 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango es procedente, conscientes de que tener derecho a la cultura equivale a poder participar en el sentido más pleno de la vida de la comunidad, pues ésta constituye una filosofía de vida que permite enriquecer todas las expresiones surgidas en la sociedad y genera la identidad de las personas con su Estado, sobre atendiendo a la nueva dinámica jurídica en los grupos que en antaño se sentían desprotegidos y que actualmente se les da la oportunidad de influir y participar de manera activa en la creación de instrumentos legislativos, administrativos e incluso de índole jurisdiccional, que le den protección a sus derechos emergentes y más apremiantes.

QUINTO.- Por otra parte, coincidimos en que es viable la reforma al artículo 12 de la ley que se alude en el proemio, en razón a que la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado cambió de denominación en fecha veintiuno de marzo del año 2013 para quedar como Secretaria de Contraloría.

En tal virtud esta comisión que dictamina se permite elevar, para su disposición y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1º y 12º, de la *LEY QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS*, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1º.

La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en todo el Estado de Durango, reglamenta el derecho a la cultura reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e Instrumentos Internacionales en la materia, así como el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 12º. Para la vigilancia y el control del Organismo, éste contará con un Comisario Público, que será designado por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado. Le corresponde al Comisario, el control y fiscalización de los recursos del Organismo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (23) veintitrés días del mes de septiembre del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE CULTURA

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM
VOCAL

RÚBRICA

RÚBRICA

15

DIP. FELIPE MERAZ SILVA
VOCAL

DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ
VOCAL

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES EN EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

16

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	Abstencion
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

17

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 199, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO “PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO LA CASA DONDE NACIÓ EL GENERAL GUADALUPE VICTORIA.”, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, A FAVOR DEL DICTAMEN, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX:

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

18

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SEÑOR DIPUTADO SI GUSTA PODEMOS INCLUIR SU INTERVENCIÓN EN EL DIARIO DE DEBATES, YA QUE FUE REBASADO EN LOS TÉRMINOS DE TIEMPO PARA SU INTERVENCIÓN; SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR INCLUIR EN EL DIARIO DE DEBATES LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, PARA EFECTO DE ESTE PUNTO.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 200, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

20

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO, SE DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SECIÓN, SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHOS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA REALIZAR UNA PROPUESTA, ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE USTEDES UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2014, COMO PRESIDENTE AL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX; COMO VICEPRESIDENTE: DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, SECRETARIOS PROPIETARIOS: LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, Y LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM; SECRETARIOS SUPLENTE: AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA Y A LA DIPUTADA ALICIA GAMBOA MARTÍNEZ, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX
VICEPRESIDENTE: DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.	DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.
DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM.	DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES GRACIAS.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

23

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (7) SIETE DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DURANGO, CON EL FIN DE REALIZAR SESIÓN SOLEMNE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CXC (CENTÉSIMO NONAGÉSIMO) ANIVERSARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN COMO PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEL ILUSTRE DURANGUENSE GENERAL GUADALUPE VICTORIA, DAMOS FE.-----

DIP. FELIPE MERAZ SILVA
PRESIDENTE

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA